

La ACP no encuentra sustento científico en solicitud de anular medidas que permiten el fracking

Frente a solicitud de la Procuraduría de anular medidas que permiten el fracking en Colombia, los petroleros dicen que no hay sustento científico.



Fracking en Colombia / Imagen de referencia. Foto: Getty Images



Cristian Medina | 03/11/2020 - (hace 2 horas)

Ante el reciente pronunciamiento la **Procuraduría General de la Nación** en el que pidió al Consejo de Estado, que declaró como nulos **el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014**, en los que se fijaron los criterios y procedimientos para la explotación y exploración de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, entre los que se encuentra el fracking.

La **Asociación Colombiana del Petróleo** se pronunció, manifestando que es respetuosa del pronunciamiento del **Ministerio** Público, sin embargo, el gremio petrolero llamó la atención sobre la importancia que tiene para el país en la actual coyuntura apoyar el desarrollo de nuevos proyectos que traerían inversión, empleos y reactivarían la economía; e identificar cómo es posible avanzar en ellos de manera responsable y sostenible.

Seguido a esto, la ACP expresó que con relación específica al concepto que rinde la Procuraduría delegada ante el Consejo de Estado, en el marco de la Acción de Nulidad Simple que se adelanta en la Sección Tercera frente al decreto y resolución anteriormente nombrados, se debe señalar que **dicho pronunciamiento se refiere únicamente a la solicitud de nulidad de las normas que conforman el reglamento técnico y no a la técnica del fracking.**

Asimismo, el gremio manifestó que es pertinente aclarar que si bien lo único que está en estudio por parte del Consejo de Estado es la legalidad de los actos administrativos demandados, a través de este concepto se está haciendo un análisis sobre el alcance de estos; y que por ende las razones presentadas por el ente de control no deberían ser los argumentos que deben exponerse en el proceso en curso ante el Consejo de Estado.

Por otro lado, **los petroleros consideraron también que en los argumentos planteados se cita de manera equivocada el principio de precaución y el principio de desarrollo sostenible**, al confundir impactos con riesgos y desconocer que lo relevante en este tipo de proyectos es el alcance del principio de prevención, que permite el manejo de los impactos a través de lo dispuesto en las licencias ambientales.

- **Lea también: Congreso se para de la mesa en la que se discutían las condiciones de seguridad de Colombia Humana**

Ante el escenario, Francisco Lloreda Mera, presidente de la ACP, dijo “la industria del **petróleo** y gas ha sido aliada del desarrollo nacional y ha actuado en el marco de lo dispuesto por las licencias ambientales en sus proyectos, de manera que los impactos existentes puedan prevenirse, mitigarse o compensarse. **Este principio es el que ha regido al sector y otros sectores económicos que hoy más que nunca son clave para la generación de ingresos y reactivación económica y social del país**”.

La ACP, agregó que en cuanto a las pruebas que tuvo en cuenta la Procuraduría para el concepto emitido, se debía resaltar que en estas se desconoce la contradicción de los dos dictámenes rendidos por la Universidad Nacional, uno de los cuales señala que no existe evidencia científica de daños ambientales irreversibles al usar esta técnica.

Tampoco señala que la Comisión de Expertos fue clara al mencionar que la regulación demandada, que cubre solo los aspectos técnicos del uso del fracking en el país, resulta completa y pertinente, y se complementa con las otras regulaciones de índole ambiental y social.

- **Le puede interesar: “No se va a repetir el exterminio de la Unión Patriótica”: Gobierno al partido Farc**

Finalmente, Lloreda se refirió a los pilotos de fracking que se quieren realizar en el país y la importancia que estos representan ya que no fueron nombrados en su pronunciamiento por la Procuraduría, allí el líder gremial dijo “**lo importante en este momento es proceder con los Proyectos Piloto de Investigación**, para obtener información técnica, ambiental y social, que permita avanzar en la toma de decisiones basadas en información científica y verídica sobre la implementación de esta técnica en Colombia y la viabilidad de desarrollar los yacimientos no convencionales para Colombia, unos recursos que podrían ser de gran importancia en la reactivación económica para el país y las regiones”.

Últimas Noticias



¿El voto latino será determinante para las elecciones de los Estados Unidos?



Primera latina en trabajar en el gabinete de EE. UU. expresa su apoyo a Joe Biden



En estas elecciones van a ganar los demócratas: congresista estadounidense Ruben Gallego

Gallego



Reciba desde Google News las mejores noticias de La W

#Petróleo

#Fracking en Colombia

#Fracking

#Medio ambiente

#Cambio climático

Comentarios